



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

**CONVOCATORIA
AL COMITÉ PARA
LA SESIÓN**



Firma por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. David García Aguirre
Apoderado General
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Número de Oficio:	DAYDP/SRM/DL/1489/2017

Asunto:

Sexta Sesión Ordinaria

06 de marzo de 2017

MTRO. ARTURO MILLÁN OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **convoca** a la Sexta Sesión Ordinaria número **CA-OR-06-17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, que tendrá verificativo el nueve de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para tratar los asuntos según el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Caso Único.- Se presenta a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, la propuesta de dictamen de procedencia y en su caso, aprobación de la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, a la empresa **Efectivale, S. de R.L. de C.V.** para llevar a cabo la **contratación del servicio de suministro, control, regulación y registro histórico de abastecimiento de combustible**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se anexa copia simple del oficio de Visto Bueno Presupuestal número TM/1174/2017, donde se acredita la existencia de recursos disponibles para la contratación del servicio en cuestión, Oficio justificatorio número DSPYT/SDA/RM/0318/2017 y Estudio de conveniencia, suscritos por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tres cotizaciones, así como documentación soporte.
4. Asuntos Generales.

Reitero a usted mi consideración y respeto.

17:43
06 MAR 2017
Man



2016 ATIZAPÁN 2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

06 MAR. 2017

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
06 MAR. 2017
18:05
2016 ATIZAPÁN 2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

LALE/JLGC/FCC/emm



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Número de Oficio:	DAYDP/SRM/DL/1491/2017

Asunto:

Sexta Sesión Ordinaria

06 de marzo de 2017

LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **convoca** a la Sexta Sesión Ordinaria número **CA-OR-06-17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, que tendrá verificativo el nueve de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para tratar los asuntos según el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Caso Único.- Se presenta a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, la propuesta de dictamen de procedencia y en su caso, aprobación de la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, a la empresa **Efectivale, S. de R.L. de C.V.** para llevar a cabo la **contratación del servicio de suministro, control, regulación y registro histórico de abastecimiento de combustible**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se anexa copia simple del oficio de Visto Bueno Presupuestal número TM/1174/2017, donde se acredita la existencia de recursos disponibles para la contratación del servicio en cuestión, Oficio justificatorio número DSPYT/SDA/RM/0318/2017 y Estudio de conveniencia, suscritos por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tres cotizaciones, así como documentación soporte.
 4. Asuntos Generales.
- Reitero a usted mi consideración y respeto.



LALE/JLGC/FCC/emm



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Número de Oficio:	DAYDP/SRM/DL/1490/2017

Asunto:

Sexta Sesión Ordinaria

06 de marzo de 2017

LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
TESORERO MUNICIPAL, VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE (CASO UNO)
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **convoca** a la Sexta Sesión Ordinaria número **CA-OR-06-17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, que tendrá verificativo el nueve de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para tratar los asuntos según el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Caso Único.- Se presenta a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, la propuesta de dictamen de procedencia y en su caso, aprobación de la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, a la empresa **Efectivale, S. de R.L. de C.V.** para llevar a cabo la **contratación del servicio de suministro, control, regulación y registro histórico de abastecimiento de combustible**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se anexa copia simple del oficio de Visto Bueno Presupuestal número TM/1174/2017, donde se acredita la existencia de recursos disponibles para la contratación del servicio en cuestión, Oficio justificatorio número DSPYT/SDA/RM/0318/2017 y Estudio de conveniencia, suscritos por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tres cotizaciones, así como documentación soporte.
4. Asuntos Generales.

Reitero a usted mi consideración y respeto.



C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL



Vanessa B.

LALE/JLGC/FCC/emm





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Número de Oficio:	DAYDP/SRM/DL/1488/2017

Asunto:

Sexta Sesión Ordinaria

06 de marzo de 2017

MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **convoca** a la Sexta Sesión Ordinaria número **CA-OR-06-17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, que tendrá verificativo el nueve de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para tratar los asuntos según el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Caso Único.- Se presenta a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, la propuesta de dictamen de procedencia y en su caso, aprobación de la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, a la empresa **Efectivale, S. de R.L. de C.V.** para llevar a cabo la **contratación del servicio de suministro, control, regulación y registro histórico de abastecimiento de combustible**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se anexa copia simple del oficio de Visto Bueno Presupuestal número TM/1174/2017, donde se acredita la existencia de recursos disponibles para la contratación del servicio en cuestión, Oficio justificatorio número DSPYT/SDA/RM/0318/2017 y Estudio de conveniencia, suscritos por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tres cotizaciones, así como documentación soporte.
4. Asuntos Generales.

Reitero a usted mi consideración y respeto.



C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL



LALE/JLGC/FCC/emm